

El Cuarto Poder

SUFRAGIO EFECTIVO

BI-SEMANAL DEMOCRATICO

NO REELECCION

TOMO 1. AÑO 1.

LA LEY SOBRE TODOS, Y TODOS BAJO LA LEY

NUM. 5.

Al Pueblo de Cananea.

En viaje de propaganda electoral, llegamos, hace pocos días, á esta población, famosa por sus minas, notable por el desarrollo que ha alcanzado y, porque, por el esfuerzo de la inteligencia y del trabajo acumulado, que se llama riqueza, y por el personal esfuerzo de sus habitantes, ha llegado á ser la principal población de nuestro Estado.

Si un año antes hubiéramos emprendido esta gira, no osadía, no temeridad, locura ó suicidio, se les hubiera antojado á los que hubiesen visto nuestra marcha á través del territorio del Estado; y si á Madero, apenas hace un año lo llamaron loco, á nosotros nos hubieran declarado alborotadores, sediciosos y nuestros cuerpos se hubieran columpiado gentilmente en lo alto de los pinos de la sierra, beándonos con su hálito frío, el aire triste de las montañas, como dándonos un beso de piedad.

Todo ha cambiado! Los parias de ayer, somos los ciudadanos de hoy! Los oprimidos, los desterrados, los que tuvimos que buscar en extraño suelo, un asilo, un pan y un trabajo, que en nuestro país nos negó la Dictadura, podemos ya volver como el hijo pródigo, á los brazos de nuestra madre Patria para tomar parte en el festín de la Democracia.

Esta fué la obra de la revolución. Los 30 á 30, que con su sonoro rugir, acallaron la tempestad de las ametralladoras representantes de la Tiranía; la dinamita que en Juárez hizo imposible los fuegos de la artillería del déspota, las imprecaciones del combate, los ayes de los heridos, el estertor de los moribundos, todo ese cuadro sublimemente dramático, á demostrarnos una sola verdad: que así como la Democracia es el único omnipotente y soberano.

de presenciar un aniversario jubiloso: nos referimos al 4 de Julio. Esta fué la obra de la revolución. Los 30 á 30, que con su sonoro rugir, acallaron la tempestad de las ametralladoras representantes de la Tiranía; la dinamita que en Juárez hizo imposible los fuegos de la artillería del déspota, las imprecaciones del combate, los ayes de los heridos, el estertor de los moribundos, todo ese cuadro sublimemente dramático, á demostrarnos una sola verdad: que así como la Democracia es el único omnipotente y soberano.

de presenciar un aniversario jubiloso: nos referimos al 4 de Julio. Esta fué la obra de la revolución. Los 30 á 30, que con su sonoro rugir, acallaron la tempestad de las ametralladoras representantes de la Tiranía; la dinamita que en Juárez hizo imposible los fuegos de la artillería del déspota, las imprecaciones del combate, los ayes de los heridos, el estertor de los moribundos, todo ese cuadro sublimemente dramático, á demostrarnos una sola verdad: que así como la Democracia es el único omnipotente y soberano.

Nuestra Constitución política, nuestra sublime Carta Fundamental, hija legítima de la Carta Magna de 1776, americana, y de la Convención Republicana que originó el 1793, francesa; no podía menos que aceptar los principios que informaron ambas revoluciones. El derecho de escribir, el derecho de reunirse, el derecho de votar, el derecho de elegir y ser elegido y tantos y tantos otros, que son la base fundamental de la sociedad humana.

Todos ellos los teníamos escritos y garantizados por nuestra Constitución; pero todos ellos nos estaban vedados, ya no proclamarlos, ya no hacer uso de ellos, sino simplemente enunciarlos, porque el ejercicio de cada uno de ellos, era un barretazo que se daba á los cimien- tos de la Tiranía que para oprobio nuestro, imperó por más de tres décadas en nuestra desgraciada Patria.

Ahora somos libres. La revolución nos reivindicó esos derechos y con nuestro carácter de ciudadanos de un Estado libre dentro de la República libre, venimos á propalar la candidatura de los ciudadanos sonorense José María Maytorena, para Gobernador del Estado y Eugenio H. Gayou para Vice-Gobernador.

¿Cuáles son sus méritos, qué motivo tenemos para presentarlos ante la expectación de sus conciudadanos y pedirles á éstos que les otorguen sus votos en los próximos comicios electorales?

Cuando el pensar en voz alta, era un delito; cuando, como dice el Evangelio, el que no estaba con el Tirano estaba contra él, cuando había pavor en los semblantes, temor en los espíritus y terror en los hombres, José María Maytorena, viril y resuelto, con la conciencia de que cumplía con su misión de ciudadano, abandonó las delicias del hogar, los halagos de la familia, la efusión de sus amistades y dejando patria, intereses y hogar, se lanzó sereno como el Deber, inflexible como la Verdad, augusto como la Justicia, á empuñar la sacrosanta bandera de la revolución. Para él no hubo vacilaciones, jamás tuvo temores. No lo hicieron variar del camino recto que se había trazado, y en cuyo final veía la amplia senda para que la patria progresara. No lo hicieron variar ni las lágrimas de los suyos, ni los consejos de sus amigos, ni la influencia que ejerce en los hombres de negocios la pérdida segura de sus bienes, la ruina total de sus heredades, la miseria, quizá, para su familia, y la proscripción ó la muerte que de continuo lo acechaban.

Triunfó y si á su denodado esfuerzo debemos los que habitamos Sonora, poder volver al seno de los nuestros y tener la oportunidad de diri-

giros la palabra y no es justo elevarlo á la primera Magistratura del Estado ya que por su mismo heroico esfuerzo nos ha conquistado la libertad de que ahora disfrutamos?

Hijo de este Estado, conoce sus necesidades; factor principal de la Revolución en Sonora, conoce á todos sus jefes; y así como en lo civil ejerce influencia en las masas por sus relaciones de familia, por sus anteceden- tes, y, repetimos, por el conocimiento exacto de las necesidades de Sonora, en lo militar ejerce gran predominio sobre nuestros soldados, los soldados de la Revolución, muchos de los cuales que ahora son jefes, fueron improvisados, apoyados ó creados por él, como en cualquier momento podemos demostrarlo.

Deseamos ser breves y por eso no nos extenderemos en mayores consideraciones para fundar la justicia de nuestra candidatura que por otra parte está sostenida, sin vacilaciones, por toda la opinión pública en el Estado.

¿Y los méritos del Señor Gayou? Cuando la Dictadura extendía sus robustos brazos hasta los últimos rincones de la República y á manera de las serpientes de Laoconte sofocaba entre sus potentes anillos la independencia de criterio, la honradez, la rectitud y la virilidad, Gayou, y de ellos son testigos muchos vecinos de este mineral, tuvo la entereza de enfrentarse al Tirano; y el fatal 2 de junio de 1906, de tristes recuerdos para Cananea, lo encontró sereno, corcienzudo y recto, y siempre al lado del deber. El fué quien dió al Gobierno del Centro, noticia exacta de los atentados, de los crímenes mismos cometidos con pretexto de la huelga; él fué el que sin vacilaciones, desenmascará á los hipócritas é hizo tremenda requisitoria para los que atentaron contra la libertad y las vidas de este pueblo trabajador; él fué el que osó decir, cuando todos tenían miedo, que el suelo de Cananea había sido hollado por extranjeras plantas.

¿Y sabéis cuál fué la recompensa de este acto de alto civismo, y de patriótica honradez? La destitución y después la cárcel, es decir, quererle privar del pan y pretenderlo cabrir de lodo, sólo porque cumplió con su deber. Pero ¿tan raros entonces, los que tal hacían!

Vino la Revolución y con ella todo su cortejo de persecuciones, de delaciones, de miseria tanto físicas como morales. Nuestras casas eran pateadas, nuestras familias ultrajadas, nuestra correspondencia violada; no había seguro ni pan ni abrigo; cada amigo que se nos presentaba, era un espía; cada persona que nos interrogaba, un censor de nuestros actos, cuando no, un homérico cantor de los reprobados desmanes de la administración pasada.

Gayou no desmayó; ni por un momento vaciló ni titubeó, y sin abandonar el territorio nacional, nos prestó á nosotros los revolucionarios, la ayuda de su palabra, de su consejo y la desinteresada cooperación de acarrear elementos para hacer la guerra.

Triunfó la Revolución y cuando la situación era vacilante, cuando el peligro era mayor, bastó la sola indicación del Sr. Madero, nuestro gran apóstol, para que, sin temores ni payura, aceptara gustoso empuñar las riendas del Estado que nuestro Pepe, Peyé Maytorena, en esos momentos difíciles no podía recoger, porque siete meses de amargura, de dolores infinitos, de decepciones inmensas, de fatigas crueles, lo habían hecho á él, hombre vigoroso y enérgico, caer postrado, aniquilado y enfermo, en extraña tierra, lejos de los cuidados de su familia, y del cariño de los suyos.

ESE ES GAYOU. Si el pueblo sonorense tiene respeto para los que se sacrificaron por darles libertades, si conservan gratitud por los que despreciaron todo, comodidades y afectos, patria y hogar, por hacer efectivas esas libertades, ese pueblo que lo mismo empuñó las armas en Guaymas escribiendo con caracteres de diamante el 13 de Julio de 1854, que en Caborca despedazó al filibustero, que lo mismo en San Rafael, que en Agua Prieta, que en la Dura como en la Colorada, no escatimó su sangre ni amenguó su bravura, ese pueblo, debe elegir para los dos primeros puestos del Estado, á los dignos sonorense José María Maytorena y Eugenio H. Gayou.

En nombre de la comisión de propaganda electoral, de la cual tengo el honor de formar parte, os propongo, ciudadanos, déis vuestro voto á los meritisísimos sonorense, antes mencionados, porque ellos sabrán hacer que Sonora, ocupe el lugar á que está llamado, por la extensión de su territorio, por la riqueza de su suelo y por la bondad de sus hijos.

VICTOR M. VENEGAS.

NO SE PERMITA EN LAS CASAS DE LENOCINIO QUE EXISTAN CANTINAS.

Cuestión de profunda inmoralidad y descrédito de nuestra cultura, son los antros del vicio en Cananea.

BACO y VENUS, tomados del brazo en céntrico barrio de la población, reflejan todas las esplendencias impudorosas de los vicios sobre nuestra culta sociedad, que se sonroja á cada paso.

Comprendemos que los vicios son males sociales ineludibles y que no se pueden extirpar por completo, pero se pueden reglamentar y hacer, por este medio, menos desastrosos sus terribles efectos.

No se permita en las casas de lenocinio que existan cantinas y el alcohol ahogará menos víctimas y nuestra estadística criminal disminuirá lo menos un veinticinco por ciento.

Esta obra de moralidad y de bienestar público debe llevarla á cabo lo mas pronto el H. Ayuntamiento.

NO HAY TAL RECLAMACION.

A petición del C. Gral. en Jefe de la Zona, Sr. José Perfecto Lomelín, se procedió por el C. Juez de Primera Instancia y en la vía de jurisdicción voluntaria, á abrir una investigación judicial, relativa á una demanda de protección á sus intereses que el Sr. Greene había hecho por conducto de sus abogados al Gobierno de Washington, cuando aun estaba Don Porfirio en el poder. La queja fué enviada al Gobierno Mexicano por la vía diplomática, pero no prosperó en sus trámites debido á las dificultades de comunicación que oponía la guerra, siendo bajo el actual Gobierno cuando se le ha prestado atención á este asunto. La demanda de protección del Sr. Greene, como apoderado General de la Greene Cananea Cattle Company, de la cual es dueño de todas las acciones, fué enviada por el Ministerio de Relaciones al Gobierno del Estado y este alto funcionario la envió al Cuartel General, para que informara sobre el asunto. Los puntos principales de la demanda de protección, se refieren á ciertas depredaciones cometidas en los terrenos de la Greene Cananea Cattle Co., tanto por fuerzas federales é insurgentes, como por bandidos de diversas nacionalidades venidos de los Estados Unidos á robar los ganados.

El Sr. Greene manifestó que esta queja de protección la habían hecho sus abogados en la creencia de que el estado anormal de guerra por que atravesaba la República, durara algunos años, pero que no había hecho reclamación alguna ni haría en lo sucesivo, pues estaba satisfecho de la honorabilidad del ejército insurgente, y tan era así, que no había recabado comprobación alguna de las reses que se han sacrificado de la Compañía, y solo esperará á que los Jefes insurgentes le den los datos relativos, para cobrar el importe de estas cuando sea tiempo.

Estadística Penal.

El miércoles en las primeras horas de la mañana fué asesinado por un francés llamado José Menard, el cantinero de la cantina "El Climax" un norte-americano de nombre Lee Turner.

Turner, sin haber dado motivo alguno, recibió un disparo de pistola de Menard, á quien se supone loco, falleciendo pocos momentos después.

El policía Zenón Ojeda, que oyó el disparo hecho por Menard contra Turner, y que se encontraba durmiendo en aquellos momentos en una casa cercana, al levantarse apresuradamente para prestar auxilio, se le disparó la pistola accidentalmente, muriendo en el acto.

El asesino Menard fué aprehendido inmediatamente después del suceso por el Dr. Filiberto V. Barroso, que á la sazón se encontraba cerca y quien lo desarmó y lo entregó á la policía.

"EL CUARTO PODER."

DIRECTOR:
LEOPOLDO PADILLA.

JEFE DE REDACCION:
B. P. MARQUEZ.

ADMINISTRADOR:
A. F. PAREDES

CONDICIONES:

PRECIOS DE SUBSCRIPCION.		Artículos de interés público se publica- rán gratis.
En la ciudad por tres meses	\$ 1 25	Remitidos y réclamos de interés parti- cular á precios convencionales.
En los Estados por seis meses	" 2 50	No se devuelven originales aún cuando no sean publicados.
En el Extranjero, por seis meses.	" 1 50	Para todo asunto concerniente á esta publicación dirigirse á su Administrador
(Moneda Americana)	" 0 05	
Números sueltos.	" 0 10	
Id. atrasados	" 0 10	

APARTADO POSTAL NO. 125.

LABOR PATRIOTICA.

A los obreros de Cananea. La Huelga.

Una cuestión se debate en estos momentos entre algunos grupos de trabajadores de la Compañía, que pretenden el mejoramiento de sus salarios, la huelga. El derecho que los obreros tienen para declarar una huelga pacífica, es indiscutible, siendo además el único medio que puede poner en planta el obrero legalmente, para mejorar su condición, pero este derecho está restringido por el artículo 806 del Código Penal que prohíbe que se forme tumulto ó motín ó se empleen de cualquier modo, la violencia física ó moral para hacer que suban ó bajen los jornales de los operarios ó de impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo. Bien; la ley otorga al ciudadano el derecho de trabajar como y cuando le convenga, pero le prohíbe atentar contra los derechos de los demás obligándolos á suspender sus tareas empleando la violencia física ó moral, lo que quiere decir, que la huelga pacífica no puede existir de manera legal, si no está bien organizada. El obrero no puede hacer ninguna competencia al capital si lucha aisladamente y sin organización ninguna, por que siempre que no normalice sus actos en principios sólidos, respetuosos y pacíficos, tendrá que salirse de las prescripciones de la ley ineludiblemente, atentando contra otros derechos para hacer efectivos los suyos, lo que equivaldría á una violación de la justicia por los mismos que la imploraban. El obrero de Cananea, no está asociado con otros para luchar contra el capital; el obrero mismo no tiene ningunos ahorros para vivir una semana después de que abandone el trabajo, y aunque ejersa el derecho de declararse en huelga con toda justicia, su falta de organización y de orden lo conducirá á lamentables desastres que difícilmente podrá reparar después. Deseamos ardientemente que los obreros mejoren de condición y que se eleven sus salarios todas las veces que sea posible, pero lamentaremos mucho que sus propósitos no se vean coronados con el éxito, si se extravían por un camino que no sea correcto y honroso para ellos. El nuevo Gobierno, impuesto por la revolución, trae propósitos progresistas para todas las clases sociales. Una política agrícola se desarrollará dentro de poco en nuestro país y el fraccionamiento y repartición de tierras así como el laboreo de las mismas, permitirán una evolución de trabajo inmenso en los campos, lo que determinará el alza de los salarios en todas las industrias, pues habrá, naturalmente, una gran demanda de brazos. Pronto el operario mexicano encontrará el bienestar que pretende obtener por medio de la huelga, en el apoyo que el gobierno prestará á todas las industrias y en las leyes que se dicten con el fin de mejorar las condiciones de todas nuestras clases sociales. Somos partidarios de la huelga, pero de la huelga ordenada y pacífica, que no ataque los derechos de tercero ni menos cabe el honor del obrero mexicano siempre respetuoso de nuestras leyes.

Compañía anónima.

Se anda por ahí formando una Compañía anónima para obtener del Pueblo de Cananea el suficiente dinero con el fin de editar un gran diario en español y en inglés.

La idea no es mala, por que solo en la forma cooperativa pueden llevarse á cabo en las naciones las grandes empresas, y las grandes empresas, en cualesquiera parte que se establezcan reportan grandes beneficios á la comunidad é impulsan con palanca gigantesca el progreso nacional.

Nosotros tuvimos la misma idea cuando comenzamos á editar nuestro pequeño periódico, pero la desechamos por que pensamos que es mejor servir al pueblo con esfuerzos propios.

Creemos que tal empresa que se inicia tropezará con algunas dificultades para poderse organizar, siendo las principales, la mala atmósfera que han dejado en el público otras compañías que se han organizado con capital mexicano y las cuales casi han desaparecido después de haber gastado el dinero de los accionistas.

No queremos desanimar á nadie con esto y muy al contrario, deseamos que dicha empresa llegue á organizarse.

Tragedia que termina en sainete.

Pasajeros recientemente llegados de Guaymas, nos informan que en aquel lugar surgió un disgusto entre dos caballeros de alta alcurnia, los que deseando limpiar su honor por medio de las armas, concertaron un duelo á pistola. Ya en el terreno de los hechos y antes de que los padrinos dieran la señal del combate, ambos contendientes reflexionaron que era una estupidez la que iban á hacer y en vez de dispararse las armas homicidas se dieron un abrazo de concordia. Aquel parecía haber terminado todo, pero uno de los padrinos, Arturo Lelevier, expresó en broma que cuando los desafiados no se batían debían hacerlo los padrinos. En el acto saltó el Coronel Mora, que era el otro padrino y dijo á Lelevier que estaba listo: Este tuvo que sostener su palabra y allí mismo se cambiaron dos tiros sin ningún resultado.

Por supuesto que el público ha reído á mandíbula batiente del sainete trágico cómico en que terminó el duelo y ahora solo falta que la justicia les arregle las cuentas á todos los autores de ese cuasi-delito.

LOS QUE LLEGAN.

Queremos creer que todos los que llegan y ocupan un puesto en la actual administración, vienen animados de los mejores deseos de cooperar al engrandecimiento del país y que esta voluntad podrá traducirse en hechos positivos que redunden en beneficios comunes; pero el hombre, desgraciadamente, á pesar de sus buenos propósitos está propenso á cometer errores de grande trascendencia, cuando ocupa los puestos públicos y carece de los conocimientos que son necesarios para el exacto desempeño de sus funciones. Nuestro sistema de gobierno, republicano, representativo y federal, se basa en un mecanismo bastante complicado para que esté al alcance de los conocimientos de todas las clases sociales sin los previos estudios adquiridos en las escuelas y la práctica en el ejercicio de las funciones públicas. Debemos de comprender, por lo tanto, que la falta de conocimientos de los hombres que elijamos para que nos gobiernen, nos hundiría en un caos tristísimo de desesperación, pues éstos, por mas honorables y buenos que fueran, no podrían interpretar fielmente nuestras leyes y menos hacer efectivos los derechos que ellas nos garantizan. Ciertamente todos los mexicanos debemos tomar parte activa en el concierto político de nuestro país, pero debemos desechar la idea de que todos podamos ascender á los puestos públicos. El favoritismo desplegado por nuestros antiguos gobernantes llenó la administración pública de hombres ineptos en todos los ramos, pero capaces para la adulación y el servilismo. Mientras mas sumisos eran y mas se doblegaban ante el

poderoso á quien debían el puesto, más despotas y autócratas se conducían con el pueblo. Hemos visto en los principales puestos públicos de una ciudad á agiotistas sin conciencia, que si hubieran podido, hubieran monopolizado hasta el brillo de los astros en provecho propio y con perjuicio de la comunidad y en los puestos de instrucción pública, á hombres incapaces que han echado á perder el porvenir de la presente generación que se educa, retardando así el progreso y engrandecimiento de la patria. La revolución se hizo por el pueblo para que desaparecieran todos estos males y su triunfo significa la esperanza de una regeneración próxima, pero la resolución de este problema no es tan sencilla como parece, toda vez que entraña cuestiones muy complejas que poner en práctica. Busquemos á los hombres que han de llenar las aspiraciones de la sociedad de entre la masa común del pueblo, depuremos su conducta y sus aptitudes por medio de la prensa y de la tribuna, y cuando estemos convencidos de su verdadera utilidad, elevémoslos por medio de nuestro voto, á los puestos que merezcan desempeñar. Hagamos esto fría y serenamente, sin atender jamás á sus calidades, de abolengo, al lustre de sus antepasados, á la alcurnia de su rango ó á sus riquezas personales. Busquemos el mérito en donde se encuentre y elevemos á los hombres por su valor propio.

Nupcial.

El estimado comerciante de esta plaza, Sr. Juan Gorge contrajo matrimonio la semana pasada, con la hermosa Srta., Elvira Hidalgo.

Con este motivo se repartieron elegantes esmoquas entre sus numerosos amigos.

Historico.

Al evacuar las fuerzas federales la plaza de Cananea por intimación de los revolucionarios mandados por el Coronel Juan Cabral, el día 13 de Mayo de 1911, alguien dijo "que la plaza estaba libre," para que aquellos pudieran tomarla. Una parte del pueblo, que siempre interpreta las cosas al revés, entendió que la plaza de Cananea estaba libre, no para que la tomara el Sr. Cabral y su gente, sin derramar una sola gota de sangre, sino para que el pueblo fuera á ella á tomar todas las plantas del jardín público.

Muchísimas gentes entendieron así la libertad de la plaza y ya se comprenderá que hicieron prisioneras de guerra todas las plantas que pudieron llevarse á sus respectivas casas.

Una idea altamente grande.

El Presidente de la República, Don Francisco L. de la Barra inspirándose en un sentimiento altamente patriótico y progresista, ha determinado que se establezca una Oficina Nacional del Trabajo, para que no carezcan de ocupación los obreros mexicanos.

La única forma de liberrar al obrero mexicano del pulpo que le oprime y le chupa la sangre, es la competencia legal en el terreno de las industrias.

Esta Oficina Nacional del Trabajo liberrará al obrero y hará por él mas que todas las huelgas juntas.

Es una idea altamente grande.

La paz en toda la Republica es un hecho.

El Sr. Presidente Interino de la República, Don Francisco Leon de la Barra, ha hecho saber que la pacificación del país está completamente terminada, pues en ningún punto hay actualmente desórdenes. Antes de un mes se habrá restablecido la vida normal con las comunicaciones y cambios comerciales.

Busquese el proximo numero que contendrá artículos políticos de oportunidad.

J. M. GIBBS y Cia.

Importadores y Comisionistas.

VINOS, PUROS y CIGARROS.

TELEFONO 83 APARTADO 111. Avenida Juarez, Edificio Proctor.

B. A. SALAZAR.

AGENTE COMERCIAL.

Se encarga de cobranzas y renta de casas.

Venta de toda clase de mercancías á comisión.

CANANEA. — SONORA, — MEXICO.

FABRICA DE AGUAS GACEOSAS, "OJO DE AGUA"

LA MEJOR FABRICA EN LA POBLACION

Dirijan sus pedidos por Telefono No. 134-4

LA MESA, CANANEA, SONORA, MEXICO.

Carniceria al estilo Americano.

Calle 3ª Oeste, CANANEA, SON. (Frente á "La Suiza.")

Carne fresca al diario de Res, de Puerco, de Borrego y de Venado. Salchicha, Quezo de Cabeza, Etc. Las carnes se conservan en grandes refrigeradores. Esmerado aseo en el despacho.

DOWDLE, RAMIREZ Y CA. S. en C.

BARBERIA

— DE —

R. R. Gonzalez.

Avenida Juárez, Cananea, Son.

En este establecimiento se observa el más estricto aseo higiénico con los instrumentos que se usan á fin de evitar cualquiera enfermedad de la piel.

B. P. MARQUEZ.

Se encarga del despacho de toda clase de negocios judiciales, mineros y administrativos. Dedicamos especial atención a los juicios de amparo por violación de garantías individuales.

Despacho: Imprenta de EL CUARTO PODER.

El Climax

DONLEVY & KEMP, Propietarios.

LA CANTINA MAS ELEGANTE Y MAS BIEN ATENDIDA EN ESTA CIUDAD

Licores de los mas finos

EXPERTOS Y CORRECTOS EMPLEADOS. TRATO ESMERADO Y PRECIOS MODICOS.

Cananea, Sonora, Mexico.

JOSE LA REPUBLICA.

Titulado previos los estudios mas completos á su profesión. Importante practica en todos los ramos del Derecho.

Dedicamos especial atención á juicios de Amparo en asuntos mineros y demas en materia Federal

BUFETE—Calle Pesqueira, No. 18, frente á la Plaza Principal. Apartado Postal No. 33.

CANANEA, SONORA, MEXICO

A los que les venga el saco.

El ejecutivo del Estado de Chihuahua va a expedir un decreto prohibiendo que en las escuelas y oficinas públicas se exhiban retratos de hombres vivos, permitiéndose solamente la existencia de fotografías que representen a benefactores de la Patria o de la humanidad. El Gobierno desea hacer desaparecer de esta manera las tendencias al servilismo y a la adulación, tan característicos en los tiemposidos. Esta determinación originará la baja de precios en los retratos del Gral. Díaz, y otros, de los cuales bien podrá conseguirse toda una colección por cinco ó diez centavos. Seguros estamos que muchas de esas fotografías serán abandonadas en oscuros cuartos donde esperarán un auto de fé que les dé fin. — El Padre Padilla

Nuevo Club Político.

Según una circular que tenemos a la vista ha quedado constituido en esta ciudad un nuevo Club Político con la denominación de "Club Madero-Maytorena, Obreros Unidos de Cananea," cuyos propósitos serán el ejercicio del sufragio en las próximas elecciones.

Veríamos con mucho gusto que los diversos Clubs que se están organizando para ejercer el libre sufragio, a la vez que nominaran sus candidatos, hicieran conocer al pueblo el programa de reformas que piensan desarrollar éstos, para que el pueblo comience a fijarse en aquellas personas que le ofrecen mayores garantías y libertades, y los mejores propósitos de trabajar en pro de la comunidad.

Dos Candidaturas.

En el vecino Estado de Chihuahua se inician dos candidaturas para el Gobierno de aquella entidad: la de Silvestre Terrazas y la de Pascual Orozco, hijo.

Ambos candidatos son brillantemente conocidos del pueblo: el primero como luchador infatigable en la prensa por grandes ideales de justicia y regeneración, y el segundo como campeón de la democracia en los campos de batalla, en donde ha cosechado laureles inmarcescibles.

Los dos son igualmente merecedores de tan alto y honoroso cargo, pero nos troy, hijos del pueblo y que creemos interpretar sus sentimientos, no deseamos que el elemento militar ocupe los puestos civiles de la República. Aconsejamos al Generalísimo Orozco que e siga prestando a su patria sus brillantes servicios militares y no autorice ninguna política local en que juegue su prestigio o nombre, por que se opacará su gloria.

Al Honorable Ayuntamiento de Cananea.

Ignacio L. Pesqueira, ciudadano mexicano, mayor de edad, y de esta vecindad, ante usted respetuosamente comparezco á exponer: Que haciendo uso del derecho que me concede el artículo IV. de la ley de Solares Número 25, decretada por el Congreso del Estado con fecha 15, de Julio de 1898; vengo á interponer formal denuncia sobre el solar número 1 de la Manzana 68 del fundo legal de esta población, cuyo solar se encuentra baldío; y tiene una area de cuatrocientos metros cuadrados, ó sean diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, con las colindancias siguientes: Por el Norte, la Avenida Juárez, por el Sur, el Callejón Central de la misma Manzana 68, por el Este, la Calle 5.ª Este, por el Oeste, el Lote número 3 de la Manzana 68, y ofrezco pagar los derechos y gastos de adjudicación.

El solar que denuncio, fué denunciado por Francisco Muñoz, quien no cumplió con la prevención del artículo IX. de la Ley número 25 antes citada, y de conformidad con la disposición del artículo XII, ha caducado tal adjudicación; por lo que pido con este derecho se me adjudique. Protesto lo necesario.

Cananea, Sonora Junio 30 de 1911. En cumplimiento del Art 4.º de la Ley de Solares número 25 de 16 de Julio de 1892, se anota este denuncia presentando á las 5 p. m. de su fecha y dando cumplimiento al Art. 12 de ella, se procede en la forma que lo previene el art. 14 de la misma Ley.

Cananea, Junio 1.º de 1911. El Presidente Municipal. JOSE C. VANEAS Secretario. JOSE M. MALDONADO

Al Honorable Ayuntamiento de Cananea.

PRESENTE.

Dolores Juvera, soltera, mayor de edad y de esta vecindad, ante ustedes respetuosamente comparezco á exponer.

Que haciendo uso del derecho que me concede el Artículo IV de la Ley de Solares número 25, decretado por el Congreso del Estado con fecha 15, de Julio de 1892, comparezco ante ustedes, á poner formal denuncia sobre el solar número 3 de la Manzana 68 del fundo legal de esta población, cuyo solar se encuentra baldío, y tiene una area de cuatrocientos metros cuadrados, ó sean diez metros de frente por cuarenta metros de fondo; y tiene las colindancias siguientes: Por el Norte, la Avenida Juárez por el Sur, el Callejón Central de la misma Manzana 68, por el Este, el Solar número 1 de la Manzana 68, y por el Oeste el solar número 5 de la misma Manzana, ofreciendo pagar los derechos y gastos de adjudicación.

El solar que deduncio, fué adjudicado al Sr. Francisco Muñoz, quien no cumplió con la prevención del Artículo IX. de la citada Ley Número 25, y de conformidad con la disposición del Artículo XII de la misma Ley, ha caducado tal adjudicación, y con este derecho solicito se me adjudique. Protesto lo necesario.

Cananea, Sonora, Junio 30 de 1911. En cumplimiento del Art. 4.º de la Ley de Solares número 25 de 16 de Julio de 1892, se anota este denuncia presentando á las 5 p. m. del día de su fecha y dando cumplimiento al Art. 12 de ella, se procede en la forma que previene el Art. 14 de la misma Ley.

Cananea, Julio 1.º de 1911. El Presidente Municipal. JOSE C. VANEAS Secretario. JOSE M. MALDONADO.

Ciudadanos Consejales del Honorable Ayuntamiento.

Alejandro Díaz Velasco, ciudadano mexicano, casado, mayor de edad y de esta ecindad, ante ustedes respetuosamente comparezco á exponer.

Que haciendo uso del derecho que me concede el artículo IV de la Ley de solares número 25, decretada por el Congreso del Estado con fecha 15 de Julio de 1898, comparezco ante ustedes, á poner formal denuncia sobre el solar número 2 de la Manzana número 68 del fundo legal de esta población, cuyo solar se encuentra baldío, y tiene una area de cuatrocientos metros cuadrados, ó sean diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, con las siguientes colindancias. Por el Norte, el Callejón Central de la misma Manzana, por el Sur, la Avenida Durango, por el Este la Calle 5.ª Este, y por el Oeste, el lote número 4 de la misma Manzana, y ofrezco pagar los derechos y gastos de adjudicación.

El solar que denuncio, fué denunciado anteriormente según consta en el libro de registros de solares que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, pero el primer adquirente no cumplió con la prevención del artículo IX de la citada Ley, y de conformidad con la disposición del artículo XII de la misma Ley, ha caducado tal adjudicación, solicitando se declare cadúco el referido solar, y se me adjudique, con lo que recibiré de gracia y justicia que protesto con lo necesario.

Cananea, Junio 30 de 1911. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley de Solares número 25 de 16 de Julio de 1892, se anota este denuncia presentando á las 5 p. m. del día de su fecha, y dando cumplimiento al Art. 12 de ella, se procede en la forma que previene el Art. 14 de la misma Ley.

Cananea, Julio 1 de 1911. El Presidente Municipal. JOSE C. VANEAS Secretario. JOSE M. MALDONADO.

A. JOFFROY, Presidente.

ENRIQUE LEVIN, Vice Presidente.

F. PELTIER, Srio. y Tesorero.

AGENCIA ADUANAL DE NOGALES, S. A.

Se garantiza economía y el mas exacto y eficaz cumplimiento.

Haga Ud. sus pedidos por conducto de esta Agencia y economizará tiempo y dinero; recibiendo su mercancía á la mayor brevedad.

Nogales, Son.

Nogales, Ariz.

Francisco Zepeda

Comerciante e Industrial.

MOLINO de MIXTAMAL

RONQUILLO y BUENA VISTA.

CANANEA, SONORA, MEX. Apartado Postal 126.

Dr. F. V. BARROSO.

BOTICA

"BENITO JUAREZ."

Consultas: 9 a. m. a 12 m. 3 p. m. a 5 p. m.

Apartado No. 46. Cananea, Son.

Lavandería a Vapor

TELEFONO 64-2

Especialidad en planchado de Camisas y Cuellos.

Se limpia y plancha toda clase de ropa. Se emplean en este establecimiento los mejores y más convenientes sastes de la localidad.

GUARANTIZAMOS TODO EL TRABAJO. Av. 1ª Oeste, LA MESA, Cananea.

WONG LICK

TRAJES A LA MODA.

Se limpia y plancha vestidos de hombre y con especialidad de señoras.

Avenida Juárez, Frente a La Francesa.

Merchant Tailor.

SUITS MADE TO ORDER Fit Guaranteed

Clothes Cleaned and pressed

Ladies' Skirts a Specialty

Juarez Ave. Opp. "La Francesa."

"LA COMERCIAL"

PANADERIA.

Francisco M. Corona.

ESTABLECIMIENTO montado al estilo moderno, donde se elabora con aseo el mejor pan, y se atiende con eficacia los pedidos que se soliciten. Al dia rio repartimos en nuestros carros pan á domicilio. Se ofrece Chocolate de Guadalupe.

Calle del Puente, CANANEA, SON.

ARTURO GUAJARDO

ABOGADO

DESPACHO—Altos de la Compañía Bancaria Mercantil de Cananea. Ave. Juárez, Cananea.

ATTORNEY AT LAW

NOGALES, ARIZ, CANANEA, SON,

"LA REFORMA."

MIGUEL KARAM Y Cia.

Venden en abonos mensuales, FINCAS PROPIAS PARA FAMILIAS. Tambien ofrecemos nuestras mercancías a precios nunca vistos, así en nuestra casa de Cananea Sonora como en la de Nogales Arizona.

Cananea. Sonora Mexico.

Compañía Bancaria Mercantil de Cananea, S. A.

CAPITAL, \$120.000

Se expiden giros sobre todas partes demundo. Atención especial á cobros y situación de fondos. Se hacen préstamos y descuentos á tipos módicos. Se reciben depósitos de pequeñas cantidades.

H. BONZI, Pres. R. L. HAVES, Gerente. J. M. GIBBS, Vice-Pres. R. ARMENDARIZ, Sub. Gerente

Cananea. Sonora. Mexico.

Nuevo Teatro Cananea.

B. GOLDSMITH, Gerente.

Atractivos de Primera Orden, Musica Deleitosa.

Exhibimos las mejores vistas movibles.

JOSE G. SADA.

Renta fincas para

Comerciantes, Familias y Solteros,

APARTADO NUM. 336.

CANANEA, SONORA, MEX.

JOSE M. ROSAS.

Comerciante en Mercancías Generales.

Toda clase de Artículos y Comestibles de primera necesidad a precios cómodos. Vinos, Licores y Cigarros de las mas acreditadas marcas. Productos del país y del extranjero a precios sin competencia.

UNICA PANADERIA en la POBLACION.

NACO, SONORA, MEXICO.

The Cananea Stores.

Departamento de Efectos para Hombres.

EL RONQUILLO, - - - - - frente a la Oficina de Correos.

Relojes INGERSOL, Garantizados por un año	Ahora	\$ 3.00
Calcetines para Obreros	"	.20
Ropa Interior, Legítima B. V. D.	"	1.25
Ropa Interior, de punto	"	1.25
Pañuelos finos, blancos	"	.20
Pantalones de pura lana	"	5.00
Camisas sin cuello, valor de \$4.50 y \$5.00	"	3.00
Sombreros, varias clases, valor de \$8.50	"	6.00
Sombreros de paja. \$1.00 menos que su precio regular	"	
Camisolas, Pechera de cordón, para obreros.	"	1.00

Todos los electos arriba enumerados son de Primera Clase

The CANANEA STORES.

CANDIDATURA.

En hoja suelta ha circulado la siguiente Candidatura:

"El Club Político electoral "SEVERIANO TALAMANTE" postuló para que integren el H. Cuerpo Municipal de Cananea, en el próximo periodo constitucional de 1911 á 1912, á las personas siguientes:

Para Presidente Municipal:
C. JOSE CLEMENTE VANEGAS

Para Regidores:
1. C. Lambert A. Portillo.
2. C. Juan Benitez, h.
3. C. Carlos Lima.
4. C. Trinidad H. Torres.
5. C. J. Matilde Ruiz.
6. C. Félix Rivera.
7. C. Fermín García.
8. C. Bernardo A. Salazar.

Para Suplentes:
1. C. Alfredo J. Verdugo.
2. C. Carlos N. Durazo.
3. C. Jesus González.
4. C. Rafael Flores.

Cananea, 30 de Junio de 1911.
Presidente:
Trinidad H. Torres. Secretario:
Manuel Ainsa.

El Sr. Tte. Cnel. Juan N. Medina.

El Sr. Teniente Coronel Juan N. Medina, hace algunos días llegó á esta ciudad, procedente de Ciudad Juárez, haciéndose inmediatamente cargo del puesto de Secretario del C. General en Jefe de esta Zona, Sr. José Perfecto Lomelín.

El Sr. Teniente Coronel Medina es un oficial distinguido que tomó parte activa en las operaciones militares de Chihuahua y Sonora, habiéndose retirado á C. Juárez después de la toma de Agua Prieta, por llamado del Sr. Madero, para cooperar en las operaciones militares de aquella plaza.

La prensa de Chihuahua y de El Paso, Tezas, se ha ocupado bastante de los méritos de este Jefe del Ejército Insurgente, quién últimamente era postulado por un Club Político de C. Juárez, para Jefe Político de aquel Distrito.

Es posible que el Sr. Teniente Coronel Medina, regrese á Chihuahua dentro de algunos días.

Un meeting en Pueblo Nuevo

El día cinco del actual hubo en Pueblo Nuevo un mitin de obreros convocados para formar una federación de trabajadores, por el Sr. Domingo Rodríguez, con objeto de promover ante quién correspondiera, con el mayor orden y corrección, el aumento de los salarios, la disminución de las horas de trabajo y la supresión de algunos mayordomos extranjeros.

Aconsejamos á los obreros la mayor corrección en sus actos, porque cualquier incidente que se suscitara fuera del carril de la más estricta legalidad, perjudicaría grandemente á los intereses generales de la comunidad.

Revista de Comisario.

Todas las fuerzas insurgentes que se encuentran en esta ciudad y una parte de las que estaban en Naco, Sonora, pasaron Revista de Comisario, el miércoles de la presente semana.

Los Exámenes.

Se han estado verificando con toda regularidad en la presente semana los exámenes en las escuelas públicas de esta ciudad, y según los datos que tenemos, para ocuparnos más tarde de este importante ramo, los resultados han sido satisfactorios.

Renuncia.

Se nos informa que el Sr. Ing. Eugenio H. Gayou, Vice-Gobernador interino del Estado, ha hecho renuncia de su elevado puesto.

Algunos Clubs políticos del Estado, postulan al Sr. Maytorena y al Sr. Gayou, para Gobernador y Vice-Gobernador del Estado respectivamente.

No tienen vergüenza.

El Capitán Enrique Perez Cortés, que fué Secretario del Gral. Luis E. Torres en Sonora por espacio de muchos años, según dice la prensa de México, fué nombrado Jefe de Rurales en Sonora y que ya regresa á hacerse cargo de su nuevo puesto.

LOCALES.

—El Sr. J. Jesús García fué nombrado Agente Subalterno del Timbre en esta ciudad.

—El Sr. Miguel Muñoz Elías fué nombrado Secretario del H. Ayuntamiento interinamente.

—El Sr. W. C. Greene arribó á Cananea, el sábado pasado. Le acompañaba el Sr. Antonio Martínez.

—El Sr. Heriberto Molina, Regidor interino del H. Ayuntamiento, fué nombrado Síndico del mismo.

—El Sr. Raul Salazar, que ocupaba interinamente y por Ministerio de la Ley el puesto de Juez Local, ha vuelto á su antiguo empleo.

—"Tierra Baja" el sublime drama de Echegaray, fué magistralmente interpretado por la Compañía Ricardo de la Vega, la noche del jueves último.

—El jueves de la presente semana se hizo cargo del Juzgado 2º de 1ª Instancia el Sr. Lic. Felix García de León, ex-Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

—El Sr. Gilberto Lelevier, que ha prestado sus servicios en el Tribunal y en el Juzgado de Distrito del Estado, ha sido nombrado Agente del Ministerio Público en esta ciudad habiendo tomado ya posesión de su cargo.

—"El Teatro Iturbide," se ha clausurado, por que sus propietarios lo han rentado por un año, y allí se va á establecer un negocio comercial. Con este motivo "El Nacional" abrirá sus puertas.

—El Sr. José M. Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento de esta ciudad, que tantas simpatías ha despertado en el público, por su actitud viril y enérgica en dar á conocer hechos que interesan al pueblo, salió por tren del jueves para la Capital de la República haciendo uso de una corta licencia.

—Por falta de espacio, y por estar ya impreso la mayor parte de nuestro periódico, no damos hoy á luz artículos de suma importancia política para el pueblo de Cananea. —Búsquese el siguiente número.

AGENCIAS

DE LA COMP. CERVECERA

Toluca y Mexico, S. A.

y Compañía Mexicana de Petróleo

EL AGUILA, S. A.

Constante Surtido de ambos productos.

R. G. MARTINEZ, AGENTE.

Teléfono 177-3 Esquina Ave. Juárez y calle 1ª Oeste

CANANEA, SONORA, MEX.

ALEJANDRO DIAZ VELASCO

AGENTE DE NEGOCIOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y MINEROS ♦ ♦

... ESPECIAL ATENCION A COBROS MERCANTILES ...

DESPACHO:—Altos del Banco Mercantil.

Si quieren comprar bueno

La Tienda Suiza.

Si quieren comprar bonito

La Tienda Suiza.

Si quieren comprar barato

La Tienda Suiza.

Ropa hecha a la medida de la afamada casa
ROYAL TAILORS.

Vestidos hechos para Sras. y Sritas.
GASTON SCHWOB.